

BASES DE LA PROMOCIÓN DE BATIDOS PULEVA “CLUB BATIDOS”

Artículo 1

La Sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U., con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, organiza una promoción on-line con carácter gratuito que se desarrollará en la página de Facebook “Batidos Puleva” <https://www.facebook.com/batidospuleva/> y en la que los usuarios deben responder en los comentarios de cada publicación a una pregunta planteada.

El premio para los ganadores de la promoción será una de las 3 motos acuáticas hinchables que se sortearán cada semana, tal y como queda especificado en el Artículo 3 de las presentes Bases Legales.

Facebook no patrocina, avala o administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.

Esta promoción tiene validez únicamente en España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

Artículo 2

El objeto de la promoción es comunicar que el Club Batidos Puleva vuelve estar abierto para los consumidores.

Para que una persona pueda participar en la promoción, debe contestar en los comentarios de cada publicación que haga la marca a la pregunta que ahí se plantee, pudiendo participar hasta un máximo de 3 veces por publicación, y siempre y cuando sus respuestas a la pregunta sean diferentes cada vez.

Para que la participación se considere válida, será imprescindible completar los requisitos obligatorios detallados anteriormente y respetar el número máximo de participaciones válidas, pudiendo quedar excluido un participante si no respeta este último punto.

Los datos de los participantes quedarán recogidos en el listado de participantes de la promoción para la posterior gestión de los ganadores de la presente promoción.

La Organización se reserva el derecho de eliminar de cualquiera de sus canales sociales aquellas publicaciones cuyo contenido no se considere adecuado para su publicación o que vulnere derechos de terceros.

Cada Participante garantiza a LACTALIS PULEVA, S.L.U. la autenticidad y originalidad de la información y contenido suministrado, y se responsabiliza ante cualquier reclamación o incidencia que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

En el caso de los menores de edad, para poder participar deberán comunicarse con LACTALIS PULEVA, S.L.U. a través de su tutor o representante legal, así como para el tratamiento de sus

datos personales. El Participante es exclusivo responsable del cumplimiento de este requisito y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se exime y el Participante dejará indemne a LACTALIS PULEVA, S.L.U. de responsabilidad alguna en el caso de que el Participante no cumpla o falsee este requisito.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta o que incumpla las condiciones definidas en el Artículo 2.

Artículo 3

Esta promoción comenzará el 4 de Julio de 2016 y durará hasta el 30 de julio de 2016, y su funcionamiento será semanal a través de los post que suba la marca al canal.

La mecánica de la acción será la siguiente:

1. La marca subirá una publicación al canal de Facebook cada lunes durante el periodo de promoción (total 4 post), planteando una pregunta sencilla a los usuarios. Por ejemplo, una pregunta planteada por la marca podría ser *“¿Sabes qué porcentaje de leche tienen los BATIDOS PULEVA?”*.
2. La participación sobre esa publicación estará abierta durante una semana natural (desde que se publique el lunes hasta el domingo siguiente a las 23.59h).
3. Cumplida una semana de la publicación del post, se extraerá un listado de aquellos usuarios que hayan respondido a la pregunta, independientemente de que la respuesta sea correcta o no, y cuya participación sea válida según queda especificado en el Artículo 2 de las presentes Bases Legales.
4. Entre todos los participantes válidos de esa semana se realizará un sorteo ante notario donde se obtendrán 3 ganadores que serán premiados con una moto acuática hinchable.

En cada sorteo siempre se obtendrán 3 ganadores, además de 3 suplentes para el caso de no poder contactar con alguno de los ganadores. Si no se pudiera contactar con ninguno de ellos los premios quedarían desiertos en ese sorteo.

Las fechas de los sorteos serán las que a continuación se detallan:

- **1^{er} sorteo** de 3 motos acuáticas hinchables, entre los participantes que hayan participado de forma válida del 4 al 10 de julio 2016: El sorteo se realizará entre el 11 y el 17 de julio de 2016, en la Notaria de Madrid de D. Ángel Almoguera Gómez.
- **2^o sorteo** de 3 motos acuáticas hinchables, entre los participantes que hayan participado de forma válida del 11 al 17 de julio 2016: El sorteo se realizará entre el 18 y el 24 de julio de 2016, en la Notaria de Madrid de D. Ángel Almoguera Gómez.
- **3^{er} sorteo** de 3 motos acuáticas hinchables, entre los participantes que hayan participado de forma válida del 18 al 24 de julio 2016: El sorteo se realizará entre el 25 y el 31 de julio de 2016, en la Notaria de Madrid de D. Ángel Almoguera Gómez.
- **4^o sorteo** de 3 motos acuáticas hinchables, entre los participantes que hayan participado de forma válida del 25 al 31 de julio 2016: El sorteo se realizará entre el 1 y el 7 de agosto de 2016, en la Notaria de Madrid de D. Ángel Almoguera Gómez.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. publicará los ganadores en la página de Facebook (<https://www.facebook.com/batidospuleva/>).

LACTALIS PULEVA, S.L.U. sólo premiará a participantes residentes en España, por lo que si un participante reside en el extranjero su participación se considerará no válida.

LACTALIS PULEVA S.L. se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre estos periodos y la vigencia de la promoción durante el transcurso de la misma. En el caso de que así sucediese, las fechas quedarán indicadas en la página de Facebook (<https://www.facebook.com/batidospuleva/>).

Sólo podrán participar en esta promoción personas residentes en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) y LACTALIS PULEVA, S.L.U. sólo realizará envíos a direcciones postales de España, por lo que si un usuario facilita una dirección extranjera, se considerará no válida.

Artículo 4

Participando en este concurso, estás proporcionando tu información a LACTALIS PULEVA, S.L.U. y no a Facebook. La herramienta utilizada permite descargar los comentarios de una publicación concreta, información a la que tendrá acceso únicamente LACTALIS PULEVA, S.L.U., con el fin de gestionar esta promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de LACTALIS PULEVA, S.L.U., con la finalidad de gestionar la participación en la promoción.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, LACTALIS PULEVA, S.L.U. informa que el simple hecho de participar en la Iniciativa supondrá la autorización de los Participantes para la inclusión de sus datos personales en la base de datos de LACTALIS PULEVA, S.L.U. Dichos datos podrán ser utilizados por LACTALIS PULEVA, S.L.U., o por cualquiera de sus empresas asociadas (puede consultar la lista de empresas del Grupo LACTALIS en el siguiente enlace: www.lactalis.fr) bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc... Pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante ser dado de baja en dicha base de datos enviando un email a lopd@lactalis.es.

Los Participantes autorizan expresamente a que los datos personales de quienes participen en la acción (nombres y apellidos) sean difundidos en los medios de LACTALIS PULEVA, S.L.U., y puedan ser utilizados en las comunicaciones, tanto internas como externas, que LACTALIS PULEVA, S.L.U. considere necesario, con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales en cualquier soporte y con duración indefinida.

En el caso que un participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, podrá enviar un correo electrónico a lopd@lactalis.es o carta a la dirección que figura en el artículo número 1.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Artículo 5

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los participantes que no cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 2, o que lo hagan pero en fechas distintas a las definidas aquí, o anterior o posterior a la vigencia de la promoción, o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 6

LACTALIS PULEVA, S.L.U., en relación con los regalos objeto de la promoción, no responderá de los defectos de fabricación, si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción.

Artículo 7

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro objeto o por dinero. La sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Artículo 8

Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

Artículo 9

1. Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos.

De conformidad con la normativa fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención del 19% o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA, S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el

resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

2. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Artículo 10

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación pura y simple del presente reglamento, que ha sido depositado en la Notaría de D. Ángel Almoguera Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.